

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 1 de 11

REUNIÓN: Mesa técnica N 6 de Formalización Laboral

FECHA: 19 de febrero de 2026

HORA: De 02:300 P.M a 03:30 P.M

LUGAR: Herramienta Teams. – Video llamada

ASISTENTES:

VICERRECTORÍA GENERAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
VICERRECTORÍA CAMPUS NUEVA GRANADA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum
2. Presentación de la Propuesta de Formalización Laboral – Decreto 391 de 2025 (SINDICATOS ASPU – SINTRAUNAL)
3. Compromisos

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación del quorum: Se aprueba
2. Presentación de la Propuesta de Formalización Laboral – Decreto 391 de 2025 (SINDICATOS ASPU – SINTRAUNAL)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Intervención del Dr. José William Castro Salgado Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica

El Dr. José William Castro Salgado dio apertura a la sesión, indicando que esta corresponde a la sexta mesa de trabajo del proceso de formalización laboral, la cual tiene como propósito principal escuchar la propuesta presentada por las organizaciones sindicales, en el marco de la construcción de la fase final del plan de formalización laboral institucional.

Señaló que, a la fecha, la Universidad cuenta con los insumos técnicos entregados por la Vicerrectoría Académica, la División de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, los cuales han sido elaborados conforme a los lineamientos y comunicaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

En este contexto, precisó que el proceso de formalización laboral debe estructurarse como un plan de transición, el cual deberá ser presentado al Ministerio, especificando las condiciones, el alcance y la gradualidad de su implementación.

Así mismo, informó que, de acuerdo con las comunicaciones más recientes del Ministerio de Educación Nacional, la formalización laboral debe contar con respaldo presupuestal, el cual se encuentra sujeto a las condiciones del esquema de financiación de las universidades públicas. En este sentido, explicó que el modelo de financiación institucional se basa principalmente en la asignación de recursos conforme al número de estudiantes matriculados y los lineamientos asociados a la política de gratuidad, lo que limita la disponibilidad de recursos suficientes para asumir en su totalidad el proceso de formalización con cargo exclusivo al presupuesto institucional.

Indicó que, aunque inicialmente se contemplaba que la formalización laboral contaría con un fondeo específico a nivel nacional, durante el segundo semestre de 2025 el Ministerio de Educación Nacional precisó las condiciones bajo las cuales se espera que las universidades estructuren y respalden financieramente sus propuestas.

Finalmente, el Dr. José William Castro Salgado agradeció la disposición y participación de los representantes sindicales, en particular del profesor **Guillermo Pulido Páez** y del profesor **Fernando Alemán Ramírez**, quienes han venido acompañando el proceso en reuniones previas. Señaló que el espacio de la presente sesión se habilita para la **presentación formal de la propuesta sindical**, la cual será posteriormente articulada con los insumos técnicos institucionales, con el fin de consolidar un **documento definitivo del plan de formalización laboral**, que será revisado en una mesa técnica posterior antes de su presentación formal.

Intervención del profesor Guillermo Pulido Páez Representante del Sindicato (ASPU)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



El profesor **Guillermo Pulido Páez**, en representación del sindicato ASPU, presentó un análisis estadístico basado en información institucional, señalando que los datos evidencian una **alta relación docente–estudiante en varios programas académicos**, lo cual, desde su perspectiva, constituye un elemento relevante en el análisis del proceso de formalización laboral.

Indicó que, por ejemplo, en el programa de **Administración de Empresas**, la relación puede alcanzar **un docente por cada 77 estudiantes considerando únicamente docentes de carrera**, y aproximadamente **un docente por cada 42 estudiantes al incluir docentes ocasionales**. Así mismo, señaló que, en el programa de **Contaduría Pública**, la relación puede llegar a **un docente por cada 171 estudiantes**, o aproximadamente **un docente por cada 57 estudiantes** al considerar todas las modalidades de vinculación docente.

Manifestó que esta situación refleja una realidad académica que impacta directamente el ejercicio docente, indicando que el análisis presentado fue elaborado con base en información institucional suministrada por la Universidad.

En este contexto, el Dr. **José William Castro Salgado**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, consultó si la propuesta presentada por el sindicato corresponde a que la Universidad procure mantener una **relación docente–estudiante de un docente por cada 25 estudiantes**.

Frente a esta consulta, el profesor **Guillermo Pulido Páez** confirmó que esta constituye la referencia propuesta, señalando que, de acuerdo con estudios realizados por otras instituciones de educación superior, incluyendo la Universidad Nacional de Colombia, dicho valor corresponde a un estándar académico orientado al fortalecimiento de la calidad educativa. Así mismo, mencionó que en algunos contextos internacionales la relación docente–estudiante es aún menor, lo cual contribuye a mejorar las condiciones de formación académica.

El Dr. **José William Castro Salgado** precisó que, conforme a la interpretación de la presentación realizada, la propuesta planteada corresponde a procurar una relación docente–estudiante cercana a **1 docente por cada 25 estudiantes en los programas presenciales**, lo cual fue confirmado por los representantes sindicales.

Posteriormente, el Dr. Castro consultó sobre la ausencia de los docentes de hora cátedra en los datos presentados. Frente a esta inquietud, el profesor **Fernando Alemán Ramírez** aclaró que el análisis presentado en ese apartado se centró exclusivamente en los **docentes de carrera y docentes ocasionales**, indicando que el componente de docentes de hora cátedra sería abordado posteriormente dentro de la propuesta integral.

Intervención del profesor Fernando Alemán Ramírez Representante del Sindicato ASPU

El profesor **Fernando Alemán Ramírez** continuó con la presentación, señalando que el sindicato ha adelantado un análisis sobre la situación de los docentes vinculados mediante

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



contratos de prestación de servicios, indicando que, conforme a la información disponible, la Universidad adelantó un proceso de transición de estos contratos hacia la modalidad de docentes de hora cátedra.

En este sentido, solicitó contar con información consolidada sobre el número de docentes que fueron trasladados de la modalidad de prestación de servicios a la modalidad de hora cátedra, con el fin de complementar el análisis técnico de la propuesta sindical.

Frente a esta solicitud, el Dr. **José William Castro Salgado** informó que la Universidad cuenta con la trazabilidad documental y presupuestal correspondiente al número de contratos de docentes de hora cátedra y los valores asociados por vigencia y por semestre, comprometiéndose a facilitar dicha información, particularmente la correspondiente a los años **2024 y 2025**.

Así mismo, la ingeniera **Carol Eugenia Arévalo Daza**, Vicerrectora Académica, informó que el proceso de migración de contratos de prestación de servicios hacia la modalidad de hora cátedra, particularmente en el caso de los docentes de posgrado y cursos nivelatorios, se realizó en su totalidad a partir del mes de septiembre, una vez expedida la resolución que definió el valor de la hora cátedra. Indicó que la información detallada podrá ser suministrada para efectos de análisis.

Posteriormente, el profesor **Fernando Alemán Ramírez** presentó una propuesta técnica basada en el análisis de las **horas de docencia directa, investigación, extensión, horas administrativas, horas cátedra, crecimiento proyectado de estudiantes y otros factores institucionales**, señalando que el cálculo se fundamenta en la capacidad académica máxima que puede cubrir un docente de tiempo completo.

Número de profesores de Carrera Requeridos: Ecuación propuesta

$$PTC_{req Form} = \frac{(H_{doc} + H_{inv} + H_{ext} + H_{cát}) \times \frac{E_{proy}}{E_{hist}} + H_{adm} + H_{sind}}{h_{PTC}} + P_{ausentes}$$

Donde:

PTC_{req}= Profesores Tiempo Completo requeridos

- **H_{doc}** = Horas de docencia directa requeridas por el programa.
- **H_{inv}** = Horas de investigación.
- **H_{ext}** = Horas de extensión y proyección social.
- **H_{cát}** = Horas cubiertas por ocasionales o cátedra.
- **E_{proy} / E_{hist}** = Ajuste por crecimiento de matrícula.
- **H_{adm}** = Horas académico-administrativas
- **H_{sind}** = Horas permiso sindical
- **h_{PTC}** = Horas que puede cubrir un profesor TC al semestre.
- **P_{ausentes}** = Docentes que estarán ausentes (sabáticos, comisiones).



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



En este análisis, indicó que el volumen total de **horas cátedra supera las horas de docencia directa desarrolladas por los docentes de carrera**, lo cual, desde su perspectiva, constituye un elemento relevante en el análisis del proceso de formalización laboral.

Valor de las variables (para un semestre)

- $Hdoc = Hdoc\ Pre + Hdoc\ Doc + Hdoc\ Post = 4092 + 2122 + 203 = 6417 \times 17 = 109089$
- $Hinv = Hinv\ Pre + Hinv\ Doc = 3142 + 390 = 3532 \times 17 = 60044$
- $Hext = Hext\ Pre + Hext\ Doc = 607 + 301 = 908 \times 17 = 15436$
- $Eproy / Ehist = (Eproy\ Pre + Eproy\ Post) / (Ehist\ Pre + Ehist\ Post) =$
 $= ((Ehist2025-2 + Eproy2026-1-2) + (Eproy\ post + Ehist\ 2025-2)) / ((Ehist\ Pre + Ehist\ Post)) =$
 $= ((20254 + 7324) + (215 + 1769)) / (20254 + 1769) = (27578 + 1984) / 22023 = 1,43241$
- $Hcát = 232616$ semestre
- $Hsind = 104 \times 17 = 1768$
- $hPTC = 17\ semanas \times 40\ h = 680$
- **Pausentes =**

Fuente: Respuesta DP 127 de nov 2025



Con base en la aplicación de la fórmula propuesta y los datos analizados, señaló que el número estimado de docentes de carrera requeridos por la Universidad ascendería a **793 docentes**, y que, considerando el número actual de docentes de carrera, se identifica una diferencia estimada de **317 plazas**, cifra que, según indicó, corresponde a la propuesta de formalización presentada por el sindicato ASPU.



Aplicación de valores en la ecuación

$$PTC_{req} = \frac{(H_{doc} + H_{inv} + H_{ext} + H_{cát}) \times \frac{E_{proy}}{E_{hist}} + H_{adm} + H_{sind}}{h_{PTC}} + P_{ausentes}$$

Donde:

- $H_{doc} = 109089$ $H_{inv} = 60044$ $H_{ext} = 15436$ $H_{adm} = 35071$
- $E_{proy} / E_{hist} = 1,43241$ $H_{cát} = 232616$ $H_{sind} = 1768$
- $h_{PTC} = 680$
- $P_{ausentes} =$

$$PTC_{req} = \frac{(109089 + 60044 + 15436 + 232616) \times 1,43 + 20264 + 1768}{680} + P_{ausentes}$$

$$PTC_{req} = 793$$

Necesidades de formalización: $PTC_{req} - PTC_{act} = 793 - 476 = 317$ $P_{ausentes}$

El Dr. **José William Castro Salgado** solicitó confirmar que dicha cifra corresponde a la propuesta sindical basada en la aplicación de la fórmula presentada, lo cual fue confirmado por el profesor **Fernando Alemán Ramírez**, quien indicó que esta cifra corresponde al resultado del ejercicio técnico desarrollado.

Adicionalmente, el profesor **Fernando Alemán Ramírez** presentó una propuesta organizativa orientada a la creación de un **Comité de Formalización Laboral**, el cual tendría como propósito diseñar, aprobar y acompañar el plan de formalización docente y administrativo, así como participar en la definición de metodologías, convocatorias y criterios de implementación del proceso, en el marco de las disposiciones del Decreto 391.

Respuesta del Dr. José William Castro Salgado

El Dr. **José William Castro Salgado** agradeció la presentación realizada por el sindicato ASPU y solicitó el envío formal de la presentación y los soportes técnicos correspondientes, con el fin de integrarlos al análisis institucional.

Así mismo, precisó que la presente sesión corresponde a un espacio de socialización y presentación de insumos, y que las decisiones institucionales se adoptarán una vez consolidado el documento técnico del plan de formalización laboral.

Indicó que el documento preliminar será remitido a los representantes sindicales para su revisión y análisis, y que la siguiente mesa de trabajo será convocada dentro del plazo previsto, con el fin de continuar el proceso de construcción conjunta del plan de formalización laboral.



Finalmente, reiteró el compromiso institucional de garantizar la participación de los diferentes actores en el proceso, en el marco de los lineamientos institucionales y las disposiciones normativas vigentes.

El Dr. **José William Castro Salgado** solicitó informar si, por parte del sindicato (en representación de **David** y del señor **Eduardo Solórzano Ramos**), se contaba con una presentación o propuesta para la sesión del día.

Intervención del señor Eduardo Solórzano Ramos Representante del sindicato (Sintraunal)

El señor **Eduardo Solórzano Ramos** manifestó que se encontraba fuera de la Universidad, y que se conectó con el propósito de escuchar las propuestas presentadas. Indicó que, hasta la noche anterior, recibió el correo mediante el cual se solicitaba el envío de una presentación y se confirmaba la reunión programada, razón por la cual realizaría una **exposición breve** sobre la posición de su organización frente al Decreto 391.

Señaló que, desde su perspectiva, las condiciones de formalización para la planta administrativa son diferentes a las condiciones de formalización asociadas a la planta docente. Así mismo, manifestó que el decreto presenta **imprecisiones** en relación con la formalización del personal en provisionalidad, dado que, para que dichos cargos se formalicen dentro de la carrera administrativa, es necesario surtir los procedimientos constitucionales y legales correspondientes, particularmente la provisión mediante concurso.

Adicionalmente, se refirió a la contratación de órdenes de prestación de servicios (OPS) para gestión administrativa adelantada en la vigencia anterior, indicando que se realizó un número aproximado de contrataciones (a manera ilustrativa), y que, desde su organización, no se cuenta con elementos suficientes para determinar, con precisión técnica, si dicha contratación corresponde a necesidades permanentes que deban ser incorporadas a planta, o si obedecen a requerimientos temporales.

En el marco de su intervención, expuso que históricamente han existido diferencias de percepción entre el componente docente y administrativo respecto al tamaño de las plantas, señalando que, a diferencia del componente docente (con alto volumen de vinculaciones por hora cátedra y ocasionales), el componente administrativo cuenta con proporciones distintas de apoyo y vinculación, y que el total de personal administrativo (incluyendo carrera y provisionalidad), sumado a las OPS, no superaría un determinado umbral aproximado, según lo expresado por el interviniente.

En ese sentido, manifestó que se reconoce la necesidad de analizar la ampliación de planta, pero que, **a la luz del Decreto 391**, resulta complejo para su organización presentar una propuesta concreta sin contar con un **estudio técnico** que sustente el número de plazas requeridas. En consecuencia, exhortó a la administración a que, con el apoyo del equipo técnico institucional, incluyendo la doctora **Elizabeth Taylor**, se presente una propuesta



derivada del estudio y de los análisis desarrollados durante la administración, que permita identificar la cantidad de plazas a formalizar o crear.

Indicó igualmente que, en reuniones anteriores, se habría planteado una cifra aproximada de creación de cargos dentro de un contexto de reestructuración, y reconoció la voluntad política y administrativa de la alta dirección para avanzar en estos procesos; sin embargo, reiteró que para su organización sería **irresponsable** proponer un número sin el soporte del estudio.

Finalmente, expresó reconocimiento por la presentación del componente docente, indicando que se evidencian elementos suficientes para sustentar su análisis, y concluyó que, para formalizar el componente administrativo orientado a carrera, se requiere **aperturar concursos**, y que cualquier crecimiento de planta debe sustentarse a partir de la evidencia derivada de la contratación por prestación de servicios.

Respuesta e intervención del Dr. José William Castro Salgado Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica

El Dr. **José William Castro Salgado** agradeció la intervención del señor **Eduardo Solórzano Ramos** y, con el fin de precisar el alcance para concepto de la mesa, indicó que, en las reuniones adelantadas el **4 de septiembre, 22 de octubre y 29 de diciembre**, la Universidad ha allegado información técnica relacionada con el proceso, incluyendo una exposición en la cual la **División de Talento Humano**, con apoyo de la **Vicerrectoría Administrativa** y la **Oficina Asesora de Planeación Estratégica**, presentó un número estimado asociado al componente de formalización y un ejercicio de optimización orientado a la disminución necesaria de contratos de prestación de servicios, presentación realizada por la doctora **Elizabeth Taylor**.

En este sentido, invitó a los participantes a consultar el repositorio público dispuesto en el espacio de **Planeación**, donde se encuentran las sesiones, presentaciones y soportes de las mesas. Así mismo, señaló que el proceso de provisión de cargos administrativos continúa en curso, exista o no el decreto ministerial, y que ya se cuenta con un calendario de trabajo y concursos previstos para avanzar en la provisión de vacantes.

Igualmente, manifestó que, si bien el decreto puede presentar falencias en su interpretación, el enfoque institucional no se orienta a un debate con el Ministerio, sino a continuar avanzando como administración, tanto en el componente administrativo como en el componente académico, mediante distintos mecanismos de provisión.

Precisó que es importante diferenciar entre:

1. la provisión de docentes de planta a través de mecanismos institucionales y presupuestales, y
2. la formalización de un plan en el marco de la lectura y exigencias del Decreto 391; señalando que son vías distintas que deben armonizarse para llegar a un punto óptimo, en especial en términos de calidad, como fue referido por el profesor **Guillermo Pulido Páez**.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Así mismo, extendió una invitación a la organización sindical para que, más allá de la lectura del estado actual, puedan allegar una aproximación o propuesta técnica que identifique metas o escenarios (A, B o C) respecto a lo que se considera debería alcanzar la Universidad en el proceso, manteniendo la participación en lo que continúa del plan.

Finalmente, indicó que, con base en lo escuchado y recibido por las organizaciones sindicales, la administración propone convocar una nueva mesa en la **segunda semana de marzo**, con envío previo de un documento para lectura y análisis.

Réplica del señor Eduardo Solórzano Ramos

El señor Eduardo Solórzano Ramos indicó que, efectivamente, participó en la reunión adelantada con la doctora Elizabeth Taylor y la doctora Claudia, y que, en atención a la invitación realizada por el Dr. Castro, su organización realizará la tarea de elaborar una aproximación y remitirla a la administración en el menor tiempo posible.

Definición de próximos pasos

El Dr. **José William Castro Salgado** informó que el documento será enviado con suficiente antelación para una lectura detallada, indicando que se proyecta un periodo mínimo de **ocho (8) a diez (10) días** para revisión, junto con la metodología de trabajo a aplicar en la próxima mesa.

Señaló además que se incorporarán variables de crecimiento y redimensionamiento institucional, el trabajo desarrollado por la **Vicerrectoría Académica** con decanos y direcciones de pregrado y posgrado, y la **reestructuración orgánica** como elemento de análisis en la prospectiva institucional, con el fin de construir una solución orientada al fortalecimiento de la Universidad y, en especial, al mejoramiento de las condiciones para el componente central del proceso: los estudiantes.

Intervención del Brigadier General (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica Vicerrector General

El señor Vicerrector General agradeció la participación de los asistentes y de las dos organizaciones sindicales, destacando que la reunión se desarrolló en un marco respetuoso, con aportes valiosos, y que esta es la forma adecuada de continuar construyendo Universidad.

3. Compromisos

En el marco de la sesión, se establecen los siguientes compromisos:

1. Envío de documento preliminar:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



La administración remitirá a las organizaciones sindicales el documento preliminar del Plan de Formalización Laboral, con una antelación mínima de ocho (8) a diez (10) días a la siguiente mesa de trabajo, con el fin de permitir una lectura y análisis detallado.

2. Convocatoria nueva mesa de trabajo:

Se convocará una nueva sesión en la segunda semana del mes de marzo, en la cual se abordará el análisis técnico del documento y se aplicará la metodología propuesta para la concertación de puntos de acuerdo.

3. Remisión de propuesta sindical (componente administrativo):

La organización sindical, en representación de los señores Eduardo Solórzano Ramos y David [Apellido], elaborará y remitirá una aproximación o propuesta técnica respecto al proceso de formalización del componente administrativo, para su incorporación en el análisis institucional.

4. Consulta de soportes técnicos:

Las organizaciones sindicales podrán consultar las presentaciones y documentos soporte de las mesas anteriores en el repositorio dispuesto en el enlace de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica – Formalización Laboral, y, en caso de requerir información adicional, deberán solicitarla formalmente por escrito.

5. Remisión de presentación sindical (componente docente):

El sindicato ASPU remitirá la presentación y soportes técnicos correspondientes a la propuesta expuesta en la sesión, para su incorporación en el expediente técnico del proceso.

Cierre de la sesión

No siendo otro el objeto de la reunión, y una vez agotado el orden del día, el Dr. **José William Castro Salgado** agradeció la participación de los asistentes y reiteró el compromiso institucional de avanzar en un proceso técnico, participativo y orientado al fortalecimiento de la Universidad.

El señor Brigadier General (R) **Arnulfo Traslaviña Sáchica**, Vicerrector General, resaltó el carácter respetuoso y constructivo de la sesión, destacando la importancia de continuar trabajando de manera articulada en la construcción del Plan de Formalización Laboral.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Anexos:

1. Presentación de la Propuesta de Formalización Laboral – Decreto 391 de 2025 (SINDICATOS ASPU – SINTRAUNAL)

FIRMAS:

JOSÉ WILLIAM CASTRO SALGADO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica